

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2008 DEL V CONVENIO COLECTIVO ESTATAL PARA LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA, DE ENSEÑANZAS MUSICALES Y DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS.

ASISTENTES:

CECE:

Dña. Basilia Cuellar
D. Tomás Amarillas (ANCEPE)
D. Mariano Torija

ACADE:

D. Javier Hernández
Dña. Ana González

FETE-UGT

Dña. Paloma Martínez
Dña. Patricia Gómez
Dña. Nieves Cenzual

CC.OO.:

D. Francisco Mirones
Dña. Pilar Moreno
Dña. María Espinosa

USO:

D. Carlos Quirós

Siendo las 13 h. del día 26 de mayo de 2008, se reúnen los indicados arriba en representación de sus organizaciones según la representatividad de la negociación del convenio para proceder a la revisión salarial para el año 2008 del V Convenio Colectivo en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Octava en virtud de la cual resultan las tablas anexas a este acta.

La organización sindical CIG, convocada en tiempo y forma, no ha asistido a la reunión de hoy. El resto de organizaciones patronales y sindicales acuerdan firmar las tablas salariales del año 2008 en el día de hoy, mandatando a la secretaria para su tramitación con el fin de su posterior publicación en el BOE.



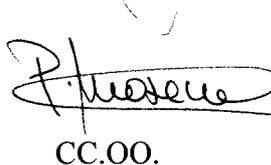
CECE



ACADE



FETE-UGT



CC.OO.



USO

Tablas salariales 2008

ESTAS TABLAS ESTÁN CONFECCIONADAS EN 14 PAGAS

Sección A: Aplicables a centros de Enseñanzas Especializadas y Regladas de carácter profesional (Peluquería y Estética)		
Categoría	Salario	Trienio
Grupo I. Personal docente:		
Profesor titular	1.156,24 €	33,54
Jefe de Taller o Laboratorio	1.156,24 €	33,54
Profesor Adjunto o Auxiliar	1.069,45 €	31,18
Instructor	956,60 €	27,58
Grupo II. Personal administrativo:		
Jefe de Administración	1.175,41 €	31,74
Oficial de Administración	953,25 €	26,81
Auxiliar Administrativo	834,46 €	26,81
En formación	600,00 €	26,81
Grupo III. Personal de Servicios Generales:		
Conserje	991,63 €	26,81
Oficial de 1. ^a	946,22 €	26,81
Portero	865,04 €	26,81
Celador	865,04 €	26,81
Personal de limpieza	828,20 €	26,81
Personal no cualificado	828,20 €	26,81
En formación	600,00 €	26,81
Sección B: Aplicable a centros de Enseñanzas Regladas Musicales y de Artes Aplicadas a Oficios Artísticos		
Categoría	Salario	Trienio
Grupo I. Personal docente:		
Profesor titular	1.073,64 €	30,21
Jefe de Taller o Laboratorio	1.073,64 €	30,21
Profesor Adjunto o Auxiliar	970,88 €	27,58
Maestros de Taller o Laboratorio	970,88 €	27,58
Instructor	895,19 €	25,55
Grupo II. Personal administrativo:		
Jefe de Administración	1.175,41 €	31,74
Oficial Administrativo	953,25 €	26,81
Auxiliar Administrativo	834,46 €	26,81
En formación	600,00 €	26,81
Grupo III. Personal de Servicios Generales:		
Conserje	991,63 €	26,81
Oficial de 1. ^a	946,22 €	26,81
Portero	865,04 €	26,81
Celador	865,04 €	26,81
Personal de limpieza	828,20 €	26,81
Personal no cualificado	828,20 €	26,81
En formación	600,00 €	26,81

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
FETE - NGT

[Handwritten signature]
CCOO

[Handwritten signature]
USO

[Handwritten signature]
AIADE